

ABEJA ESPAÑOLA.



*Venturaeque hyemis memores, aestate laborem
Experiuntur, et in medium quaesita reponunt.*

VIRG. 4 GEORG. 156.

Previendo la venida del invierno,
Trabajan el verano;
Y lo que buscan por el bien fraterno,
Lo acopian de antemano.

DICIEMBRE.

CADIZ
IMPRESA PATRIÓTICA.
AÑO DE 1812.

NOTA.

En los puestos de papeles públicos se admiten, hasta el día 4, suscripciones á este periódico para el corriente mes. El precio de cada suscripción será de 16 rs., y el de los números sueltos 5 quartos.

ABEJA ESPAÑOLA.

Num. 81. *Martes, 1 de Diciembre.* 5qtos.

POLITICA.

Máximas sueltas.

Para establecer un sistema nuevo se necesitan dos cosas: primera, confiar su execucion á sugetos que le amen, y que tengan un interes directo en su establecimiento; y segunda, preparar la opinion ilustrando al pueblo, y demostrándole las ventajas que de él deben resultarle.

II.

Quando no se cuida sino de establecer nuevas teorías, los resultados en la práctica suelen distar mucho de los deseos de los que las promueven; porque la gran dificultad de un cuerpo legislativo no está en dictar buenas leyes, sino en disponerlas de modo que no queden ilusorias.

III.

En las crisis revolucionarias nada es mas peligroso ni de mas fatales consecuencias, que la oposicion de las autoridades con los principios proclamados por el pueblo ; pues de esta oposicion de miras resultan casi siempre las reacciones mas espantosas.

IV.

Un gobierno que directa ó indirectamente contradixese las resoluciones del *Cuerpo soberano nacional*, provocaria la guerra civil, y seria responsable de las víctimas que en ella pereciesen.

V.

Los mayores enemigos de la patria son aquellos, que, baxo distintos pretextos, procuran eludir, desacreditar y hacer sospechosas al pueblo las decisiones de sus legítimos Representantes; pues, en el hecho, dan á conocer su ódio á la justa libertad, y su adhesion al desórden, á la arbitrariedad y al despotismo.

VI.

Un cuerpo legislativo seria indigno de la confianza de su nacion , si consintiese la menor violacion de sus leyes fundamentales.

MILICIA NACIONAL ESPAÑOLA.

En el sagrado Código que acaba de formarse España , como remedio contra los males anteriores , y escudo impenetrable , que cubra á los ciudadanos en adelante , se halla establecido , que un grueso cuerpo de Milicias nacionales deba formar la fuerza principal de esta Nacion.

Esta determinacion , tan sabiamente meditada , y tan aplaudida por los amantes de la libertad , del órden , y de la felicidad de los pueblos , encuentra una oposicion vigorosa en cierta clase de gentes , que acostumbradas á envejecidas preocupaciones , creen incompatibles la tranquilidad interior , y la seguridad del estado , con la felicidad y la moderada libertad

de los pueblos: se figuran como un origen de conspiraciones y motines, y como un medio de que el crimen alce impune su erguida frente, á la ocupacion pacífica de todos los ciudadanos, y la deposicion, en tiempo de paz de unas armas, en cuyas aceradas puntas creen establecida la tranquilidad de los pueblos, la seguridad de sus xefes, y la activa policia. ¡Insensatos! Estos inapreciables bienes, que hacen agradable y risueña la mansion de un pueblo, solo son indudables y duraderos quando estan afianzados con leyes justas y sólidas: la seguridad del estado contra los ataques de un enemigo exterior cuenta entónces tantos defensores como individuos, porque nadie quiere perder la felicidad de que goza, y todos tienen un interes en arrojar al tirano que pretende turbársela y oprimirlos: los gefes de la sociedad tienen segura la obediencia y el respeto, porque sus súbditos los aman: los crímenes apénas se conocen, porque el delincuente no pue-

de esperar proteccion ni fortuna. En cada página de la historia se encuentran hechos y documentos que demuestran estas verdades ; la Turquía ignorante , y la culta Roma , pueden deponer acerca de las dos primeras ; y la Inglaterra , esa nacion de gloria , de libertad y de abundancia , dirá en favor de la tercera , que en el reynado de Enrique VIII , desde 1509 , hasta 1547 , fueron condenados á muerte 72000 criminales ; y que despues que las leyes moderadas , liberales y justas fixaron su asiento en aquella isla feliz , apénas suben al cadahaiso 100 delincuentes por año.

Los enemigos de esta sabia determinacion claman por la necesidad de que la defensa del Estado esté encargada esclusivamente á tropas regladas ó de línea ; porque la ciencia de la guerra , dicen , es en el dia tan complicada y difícil , que no puede tenerse confianza en quien continuamente no estudia sus principios , y observa su disciplina ; por-

que quando una potencia inmediata tiene un ejército numeroso, es preciso tener siempre otro igual para oponerse á las invasiones; y finalmente, porque las leyes no bastan para hacerse obedecer por sí, sin el apoyo de la fuerza armada.

Estas son las únicas razones que alegan en favor de su sistema, mas especiosas que sólidas á la verdad. ¿Quien no ve que una milicia compuesta de hombres laboriosos y activos, robustecidos con los continuos trabajos de la agricultura y las artes, libres de la corrupcion y los vicios que engendra la ociosidad en las guarniciones, mas ligados con el resto de su pueblo por el amor y las costumbres, que un soldado de profesion; ¿quien no ve, que esta clase de militares es mas á propósito para sufrir las fatigas de la guerra, ménos dispuesta á una orgullosa resistencia á sus gefes, y por lo ménos tan capaz como otra qualquiera de aprender la materialísima y mecánica ciencia de un soldado?

Las invasiones de un enemigo extraño tampoco pueden evitarse por una milicia reglada y perpetua, á ménos de que con los pavellones de armas quiera formarse un muro impenetrable en todas las fronteras. Un enemigo osado y emprendedor espera un momento oportuno; y, como un torrente, se derrama siempre por donde ménos se le esperaba: pero si ataca á un pueblo, cuyos soldados abandonan el campo y los talleres para empuñar la espada, el éxito del invasor es algo mas dudoso que si atacara multitudes regladas de mercenarios, donde casi siempre es solo el pundonor el móvil de sus esfuerzos; bien al revers del honrado miliciano, que pelea por su libertad, por sus leyes, por aquel campo querido que regó poco ántes con su sudor, por su amada, que espera verle volver triunfante para premiarle con sus cariñosos brazos, y tal vez por hijuelos, que con sus tiernas manecitas le alargaban juguetones y risueños las galas militares al tiempo de

sonar el clarin que le llamaba al campo de la victoria. ¡Imágenes encantadoras! el impulso que vosotras dais al robusto brazo de un hombre libre es desconocido del militar mercenario; cuya suerte en toda clase de gobiernos es la misma, y tal vez espera mas ventajas de servir á un conquistador, que de defender á un pueblo pacífico.

Si alguno dudase del modo con que pelea un pueblo por su interes y convencimiento particular, vuelva la vista á los anglo-americanos resistiendo la dominacion inglesa; vuélvala á la Holanda, burlando el poder de Felipe II; vuélvala á los valientes Suizos. Pero si exemplos lejanos hacen impresiones débiles y poco convencedoras, el Tirol, el Portugal y la indomable España son buenos garantes, de que las invasiones de un pueblo que se cree libre y feliz, producen siempre la ruina del invasor; y que el soldado mas valiente es el que procura acelerar el término de la guerra, para volver al curso fe-

liz de sus pacíficas ocupaciones.

Aun es mas clásico absurdo asegurar, que las leyes necesitan de una fuerza armada permanente que las haga obedecer. Ellas se han establecido para la felicidad de los ciudadanos; y quando un gobierno está reglado con exáctitud, no hay un individuo que no tenga parte en la felicidad comun. ¿Quien, pues, se negará á la execucion de lo que asegura su comodidad y su bien? y si hay alguno tan criminal y tan loco que le desconozca y turbe el orden, ¿no correrán á reprimirlo todos los ciudadanos por su mismo interes personal? ¿Para que, pues, entónces la fuerza armada? ¡Desdichado el pueblo que ha de obedecer por el temor de las bayonetas, y no por el convencimiento de la bondad de la ley! En toda sociedad, que no está compuesta de locos ó criminales, el reglamento que marcha acompañado del estrépito de las armas, por sola esta circunstancia lleva la marca de injusto para los hombres que piensan.

Armense , pues , en florabuena todos los brazos capaces de sostener un fusil ó la espada , para exterminar esas bandas de asesinos que han baxado á nuestro suelo desde el Pirineo ; mas quando ya no existan , quando hayamos castigado la loca temeridad de los que aspiran á mandarnos como esclavos , vuelvan nuestros valientes á cultivar el campo que han regado con su sangre: séannos tan útiles en la paz como lo son en la guerra. Allí , contando sus proezas á sus compañeros de cultivo , y entonando juntos las canciones guerreras, se fomentará el espíritu marcial , se consolidará el amor de la libertad : y si otro temerario intentase algun dia la opresion de ese dichoso pueblo , los mismos que enriquecen el estado , procurando la abundancia , volverán á llenarle de gloria alejando la tiranía.

(*El Verídico.*)